



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 449 - DECLARACION INTERES "IV JORNADAS PATAGÓNICAS DE DERECHO TRIBUTARIO, ADUANERO Y PENAL TRIBUTARIO"

VISTO:

La nota remitida equipo organizador de las "IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario" y;

CONSIDERANDO:

Que los días 20 y 21 de marzo de 2025 se celebrarán, en la ciudad de San Martín de los Andes, las "IV Jornadas Patagónicas de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario" en la que se abordaran temas de interés profesional y científico, conforme el temario remitido por sus organizadores.

Que en la razón de ello, corresponde declarar que la actividad mencionada reviste interés institucional para este Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires, procediendo a difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del organismo, así como a través del sitio web www.tfaba.gov.ar.

Que en orden a ello, corresponde el dictado de la resolución pertinente que instrumente la decisión adoptada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional las “IV JORNADAS PATAGÓNICAS DE DERECHO TRIBUTARIO, ADUANERO Y PENAL TRIBUTARIO” que tendrán lugar los días 20 y 21 de marzo de 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes y difundir su realización entre los profesionales y funcionarios del organismo, así como a través del sitio web www.tfaba.gov.ar.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 449